



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 460/2022

VISTO:

El pedido de apoyo económico efectuado por la Comunidad Educativa del I.P.E.A. N° 343, la Escuela Dra. Cecilia Grierson y el Jardín de Infantes Dra. Cecilia Grierson, para la ampliación del Comedor PAICOR;

Y CONSIDERANDO:

Que ante la emergencia alimentaria que amenaza los hogares en situación de pobreza, la cápita de alumnos que necesitan del Programa de Asistencia Integral Córdoba se ha incrementado en gran manera;

Que los alumnos beneficiarios del mencionado programa deben recibir diariamente la ración de alimentos correspondiente al desayuno / almuerzo, y se hace necesario ampliar la capacidad del comedor existente, con el fin de poder brindarles el servicio de manera conjunta, cómoda y ordenada;

Que este Departamento Ejecutivo no resulta insensible a las necesidades de las instituciones de nuestro pueblo;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Dos millones seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis (\$ 2.619.986,00.-), al I.P.E.A. N° 343, a la Escuela Dra. Cecilia Grierson y al Jardín de Infantes Dra. Cecilia Grierson, para solventar los trabajos realizados para la climatización del nuevo Comedor PAICOR anexo, los cuales resultan de la suma de Pesos Un millón setecientos mil (\$ 1.700.000,00.-) de mano de obra; la suma de Pesos Setecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y seis (\$ 798.986,00) para los gastos devengados de materiales necesarios; y la suma de pesos Ciento veintiún mil (\$ 121.000,00.-) para gastos de honorarios por proyecto, dirección, final de obra y habilitación gas natural.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a Instituciones Educativas” 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de noviembre de 2022

DECRETO N° 460/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal